

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE ISABELA
GALÁPAGOS - ECUADOR

LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO
2026

RUC: 2091759953001
RAZÓN SOCIAL: GALAPAGOS BIKE & SURF
REPRES. LEGAL: EMILIE GENDRON
ACTIVIDAD: OPERACIÓN E INTERMEDIACIÓN
CATEGORIA: OPERADORAS
DIRECCIÓN: AV. ESCALESIAS Y TERO REAL

El propietario o representante legal del establecimiento, deberá cumplir estrictamente con las disposiciones legales vigentes, la infracción a cualquiera de estas normas será sancionada de conformidad con la Ley.

Isabela, 07 de mayo de 2026

La Dirección de Gestión Turística y Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Isabela, en ejercicio de las atribuciones previstas en la Ley; y a través del Convenio de Transferencias de Competencias suscrito entre el Ministerio de Turismo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Isabela en la ciudad de Quito a los diez días del mes de septiembre del 2002. En ejercicio de las facultades dadas por la ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL CANTÓN ISABELA que fue aprobada por los miembros del Concejo Municipal el 28 de abril del 2021, mediante Registro Oficial N° 479 del 23 de junio del 2021.




Isidro Rodríguez Loor
ING. ISIDRO RODRIGUEZ LOOR
DIRECTOR DE GESTIÓN TURÍSTICA Y SOCIAL


NOTA: Este documento debe ser colocado en un lugar visible para efecto de la inspección de las autoridades de control.
Especie Nro. 50

#349

ALCALDÍA
ISABELA

Isabela
GALAPAGOS

 www.municipioisabela.gob.ec
info@municipioisabela.gob.ec

 Puerto Villamil, Avenida 16
de Marzo y Antonio Gil.

Construimos Futuro!

